Violencia en el ámbito comunitario





Violencia en el ámbito comunitario

La violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario se establece en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como "cualquier tipo de violencia contra la mujer cometida en el ámbito público" (H. Congreso del Estado de Guanajuato, 2015: 4). La violencia en este ámbito se puede explicar al considerar los espacios de acción comprendidos para mujeres y hombres, donde a las mujeres les corresponden los espacios privados como el hogar; mientras que a los hombres se les asigna el espacio de lo público para desenvolverse.

Es común que se responsabilice a las mujeres por la violencia que experimentan en el ámbito comunitario, al juzgar si estaba o no acompañada, la forma de vestir, la hora por la que transitan o los espacios que frecuentan; lo que no hace más que reproducir estereotipos que dictan lo que deben o no hacer las mujeres y los hombres en los espacios públicos.

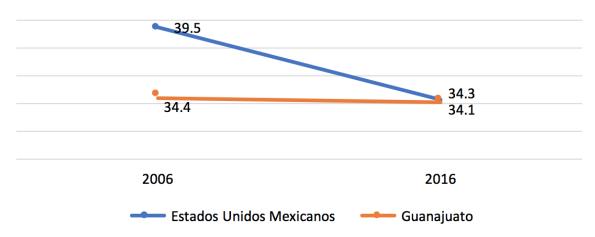
Dentro de estos espacios muchas veces se excluye a las mujeres de la toma de decisiones, al tiempo que se les coarta su libertad de opinión al no permitirles expresar sus necesidades e intereses.

Considerando de especial interés la evolución en el tiempo de esta problemática, se recogen datos del primer ejercicio de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares correspondiente al año 2006 en comparación con el ejercicio del 2016; para dicho objetivo se retoma el indicador de prevalencia de violencia sexual en el ámbito comunitario, entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida, al ser el único indicador dentro de este ámbito que permite un comparativo en el tiempo, el cual arroja los siguientes resultados.

En el estado de Guanajuato se registró una disminución de 3 décimas de punto porcentual en la prevalencia de violencia sexual en el ámbito comunitario en un lapso de 10 años; pues para el año 2006, el 34.4 por ciento de las mujeres de 15 años y más dijo haber tenido por lo menos algún incidente de violencia sexual en el ámbito comunitario a lo largo de su vida; mientras que para el año 2016 este dato se ostentó en 34.1 por ciento.

Ahora bien, en el panorama nacional la disminución de esta problemática fue más pronunciada, al pasar del 39.5 por ciento al 34.3 por ciento de mujeres de 15 años y más que dijo haber tenido al menos un incidente de violencia sexual en el ámbito comunitario a lo largo de su vida, registrando así una disminución de 5.2 puntos porcentuales.

Gráfica 1. Prevalencia de violencia sexual en el ámbito comunitario, entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida. 2006 - 2016.

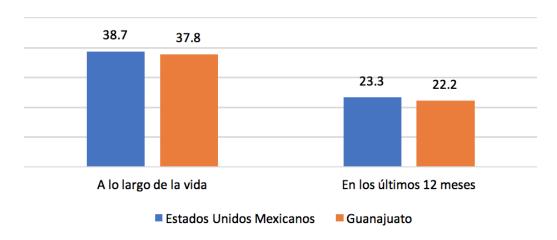


Tomando como referencia la disminución presentada en relación a esta problemática en el estado de Guanajuato en la última década, es que nos apegamos a los resultados obtenidos por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares para el ejercicio 2016, que nos permite realizar un desglose según área urbana o rural, condición de habla de lengua indígena, así como tipo de violencia ejercida.

Analizando el fenómeno de la violencia en el ámbito comunitario y tomando como referencia dos periodos de tiempo, tenemos que en el estado de Guanajuato el 37.8 por ciento de las mujeres de 15 años y más, ha tenido prevalencia de la violencia en el ámbito comunitario a lo largo de su vida, es decir ha tenido al menos un incidente de violencia emocional, física o sexual en su entorno a lo largo de la vida; en este contexto la entidad se ubica 9 décimas de punto porcentual por debajo de la media nacional que se ostenta en 38.7 por ciento.

Por otra parte, en relación a las situaciones de violencia experimentadas en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta, tenemos que en el estado de Guanajuato el 22.2 por ciento de las mujeres de 15 años y más dijeron haber tenido prevalencia de la violencia en el ámbito comunitario; colocándose así 9 décimas de punto porcentual por debajo de la media nacional que se ubica en 23.3 por ciento.

Gráfica 2. Prevalencia de violencia en el ámbito comunitario, entre las mujeres de 15 años y más, según periodo de referencia. 2016.

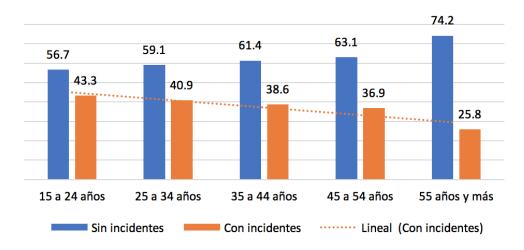


Lo anterior nos muestra como el porcentaje de las mujeres que dijo haber experimentado violencia en este ámbito se reduce considerando el periodo de tiempo al que se hace referencia, pues una mujer puede referir actos violentos hacia su persona a lo largo de su vida, mientras que en el año previo a la entrevista no se vivió ningún caso, lo cual también puede estar directamente relacionado con la variable edad.

Tomando en consideración lo antes referido y desagregando los resultados por grupos de edad, se visibiliza la relación que existe entre el rango de edad en que se encuentran las mujeres y el hecho de experimentar violencia en el ámbito comunitario, contando ésta con una tendencia descendente; pues a menor edad mayor es el porcentaje de población que refiere incidentes violentos, mientras que este porcentaje disminuye si la edad de la población aumenta.

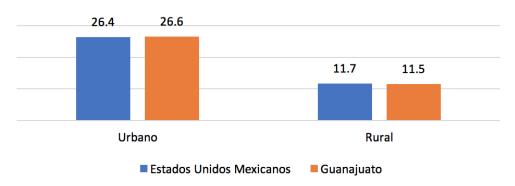
Por ejemplo, en el estado de Guanajuato el 43.3 por ciento de las mujeres de entre 15 y 24 años de edad refieren alguna situación de violencia en el ámbito comunitario, mientras que el 25.8 por ciento de las mujeres de 55 años y más refieren la misma condición; así pues se registra una diferencia de 17.5 puntos porcentuales entre ambos grupos de edad.

Gráfica 3. Distribución de mujeres de 15 años y más por grupos decenales de edad según condición de violencia en el ámbito comunitario a lo largo de la vida. Guanajuato. 2016.



Ahora pues, si consideramos el ámbito de ocurrencia como otra variable a tomar en cuenta podemos hacer una diferenciación entre el contexto rural y urbano —tomando como periodo de referencia los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta-, de donde tenemos que las situaciones de violencia están más presentes en las zonas urbanas, siendo que tanto a nivel nacional como en el estado de Guanajuato es dentro de este contexto que se presentan los porcentajes más elevados en relación a los de las zonas rurales. En el estado de Guanajuato, el 26.6 por ciento de las mujeres de 15 años y más refieren haber tenido prevalencia de la violencia en el ámbito comunitario, con esta cifra no sólo se coloca por arriba de su similar en el entorno rural que es de 11.5 por ciento, sino que también se encuentra 2 décimas de punto porcentual por arriba de la media nacional que se ostenta en 26.4 por ciento. Mientras que en el ámbito rural, el estado de Guanajuato se coloca 2 décimas de punto porcentual por debajo de la media nacional, al ostentarse en 11.5 por ciento en comparación del 11.7 por ciento nacional.

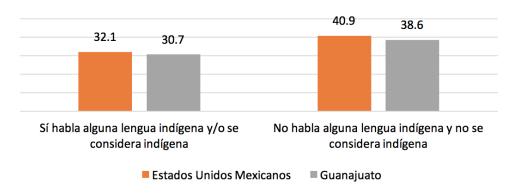
Gráfica 4. Prevalencia de la violencia en el ámbito comunitario, entre las mujeres de 15 años y más según lugar de residencia urbano-rural en los últimos 12 meses. 2016.



Otro análisis que se puede hacer de la información corresponde a la desagregación según adscripción a grupos indígenas, es decir si las mujeres hablan lengua indígena o se consideran indígenas. En este sentido en el estado de Guanajuato las mujeres que no consideran pertenecer a un grupo indígena son las que presentan mayores porcentajes de violencia en el ámbito comunitario a lo largo de su vida, al representar el 38.6 por ciento, colocándose 2.3 puntos porcentuales por debajo de la media nacional que se ostenta en 40.9 por ciento.

Por otra parte, el 30.7 por ciento de las mujeres guanajuatenses de 15 años y más que hablan alguna lengua indígena y/o se consideran indígenas refieren haber experimentado algún acto violento a lo largo de su vida en el ámbito comunitario. De esta manera se coloca, 7.9 puntos porcentuales por debajo de la cifra presentada por las mujeres que no se consideran indígenas y 1.4 puntos porcentuales por debajo de la media nacional que se ostenta en 32.1 por ciento.

Gráfica 5. Distribución de mujeres de 15 años y más por condición étnica según condición de violencia en el ámbito comunitario a lo largo de la vida. 2016.



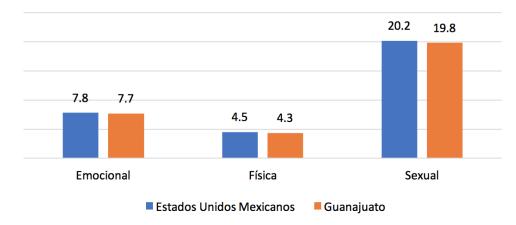
Ahora bien, según los tipos de violencia que se pueden documentar dentro del ámbito comunitario, la que ocupa la primera posición en el estado de Guanajuato y a nivel nacional es la violencia sexual; siendo que el 19.8 por ciento de las mujeres de 15 años y más que dijeron haber tenido algún incidente de violencia estuvo relacionada con intimidación sexual, abuso sexual y/o violación e intento de violación en los últimos 12 meses.

Sin embargo, a pesar de que este tipo de violencia presenta el mayor porcentaje, se encuentra 4 décimas de punto porcentual por debajo de la media nacional que se ostenta en 20.2 por ciento.

Este tipo de violencia es seguido de la emocional, donde en el estado de Guanajuato, el 7.7 por ciento de las mujeres de 15 años y más refiere haber experimentado al menos un incidente de degradación emocional y/o intimidación y acecho en los últimos 12 meses; de esta manera se coloca una décima de punto porcentual por debajo de la media nacional que se ostenta en 7.8 por ciento.

Finalmente, la violencia de tipo física es la que se registra en menor medida en el estado de Guanajuato al representar el 4.3 por ciento de las mujeres de 15 años y más quienes refieren que las han pellizcado, jalado el cabello, empujado, jaloneado, abofeteado o aventado algún objeto; que las han pateado o golpeado con el puño; o que las han atacado o agredido con un cuchillo, navaja o arma de fuego. De esta manera, la entidad se coloca 2 décimas de punto porcentual por debajo de la media nacional que se ostenta en 4.5 por ciento.

Gráfica 6. Distribución de mujeres de 15 años y más según tipo de violencia en el ámbito comunitario en los últimos 12 meses. 2016.



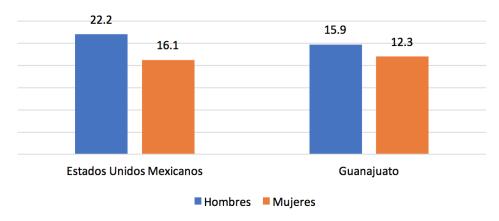
Del mismo modo se generan prácticas discriminatorias sustentadas en la idea de que las mujeres y niñas son más "vulnerables", por lo cual son sujetas de cuidados y de medidas precautorias, como parte de su naturaleza; sin embargo, es su rol otorgado de manera desigual en las relaciones de poder, lo que en verdad viene a vulnerarlas, al establecer una lógica de dominación y subordinación que las afecta de manera directa (PGR, 2017).

Dado lo anterior, se debe reconocer que la violencia en este ámbito afecta de manera diferente a mujeres y hombres pues ellas se ven expuestas con mayor frecuencia a episodios de violencia sexual lo que en consecuencia obstaculiza el ejercicio pleno de sus derechos humanos, pues limita la realización de sus actividades cotidianas al llevarlas a evitar ciertos espacios, "muchas mujeres tienen un mapa específico de su mundo, en el que hay lugares a los que renuncian o por los que circulan porque forman parte de su vida cotidiana pero que en el fondo de su experiencia están mediatizados por miedos" (Torres Falcón, 2010).

En este sentido el grado de seguridad que es capaz de concebir la población de los espacios afecta la forma en que se desenvuelven y ejecutan sus rutinas de manera cotidiana, en este sentido tres contextos son los que se erigen con mayor punto de incidencia que son: las entidades federativas, los municipios y las colonias o localidades, mismos que a continuación presentaremos.

Por ejemplo, en el estado de Guanajuato el 12.3 por ciento de las mujeres de 18 años y más se perciben seguras en la entidad, de esta manera se coloca 3.6 puntos porcentuales por debajo de la cifra presentada por los hombres, que asciende a 15.9 por ciento; si bien, la percepción de la seguridad de las mujeres guanajuatenses es menor que la de los hombres, si la comparamos con la percepción de las mujeres a nivel nacional, se coloca 3.8 puntos porcentuales por debajo de la media en este sector de la población, que se ostenta en 16.1 por ciento.

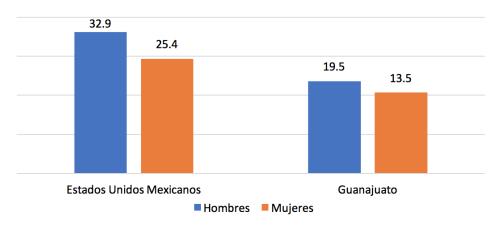
Gráfica 7. Población de 18 años y más según se percibe segura en la entidad federativa y sexo. Marzo y abril de 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE). Tabulados Básicos.

Por su parte la sensación de seguridad que tiene la población al referirse a los municipios o delegaciones en los que viven, el 13.5 por ciento de las mujeres guanajuatenses de 18 años y más dijo sentirse segura en su municipio, frente al 19.5 por ciento de los hombres guanajuatenses que refieren la misma situación. Un punto importante a resaltar, es que al comparar la situación en la que se encuentra la mujer en el estado con la media de las mujeres a nivel nacional se coloca 11.9 puntos porcentuales por debajo, siendo que esta última corresponde a 25.4 por ciento de las mujeres.

Gráfica 8. Población de 18 años y más según se percibe segura en el municipio y sexo. Marzo y abril de 2018.

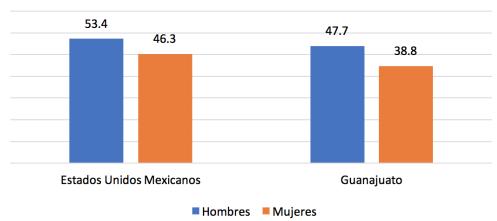


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE). Tabulados Básicos.

En lo que corresponde al espacio de acción más cercano de la población, es decir, la colonia o localidad, en el estado de Guanajuato el 38.8 por ciento de las mujeres de 18 años y más se perciben seguras, colocándose así 8.9 puntos porcentuales por debajo de lo referido por los hombres que corresponde al 47.7 por ciento, razón por la cual los hombres se sienten más seguros que las mujeres.

Si comparamos la percepción de seguridad de las mujeres guanajuatenses en relación a la que se presenta a nivel nacional, tenemos que la entidad se coloca 7.5 puntos porcentuales por debajo de la media nacional de mujeres que se ostenta en 46.3 por ciento.

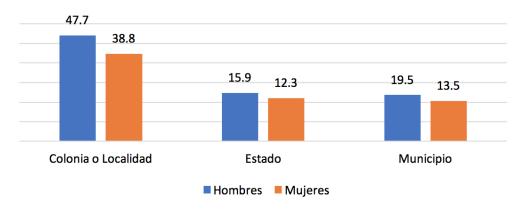
Gráfica 9. Población de 18 años y más según se percibe segura en la colonia o localidad y sexo. Marzo y bril de 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE). Tabulados Básicos.

Finalmente, si realizamos un comparativo entre el porcentaje de mujeres que se sienten seguras dentro de los diferentes espacios, tenemos que el primer lugar lo ocupa la colonia o localidad con el 38.8 por ciento de las mujeres de 18 años más, seguido de el municipio con 13.5 por ciento y finalmente el estado —en este caso Guanajuato- con el 12.3 por ciento.

Gráfica 10. Población de 18 años y más según se percibe segura en la colonia, municipio y entidad. Marzo y abril de 2018.

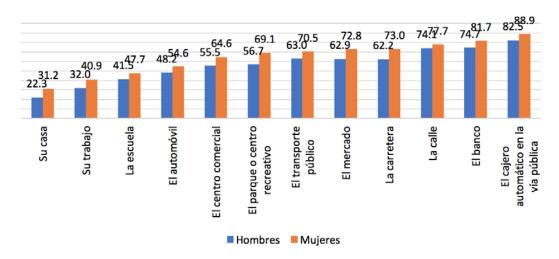


Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE). Tabulados Básicos.

La percepción de inseguridad de las mujeres está ligada a 3 tipos de espacios públicos, el primero de ellos se encuentra relacionado con lugares donde se tiene acceso a dinero o bienes materiales, como cajeros automáticos en la vía pública, bancos, mercado y centros comerciales; siendo que el hacer uso de un cajero automático en la vía pública es el espacio donde más inseguros se sienten mujeres y hombres; pues el 88.9 por ciento de las mujeres de 18 años y más dijo sentirse inseguras, frente al 82.5 por ciento de los hombres en el mismo rango de edad, generando así una brecha de 6.4 puntos porcentuales. El segundo conjunto de espacios es el que está relacionado con el tránsito o transporte, como lo son la calle, la carretera y el transporte público; donde la calle ocupa el primer sitio en relación a la percepción de inseguridad pues el 77.7 por ciento de las mujeres de 18 años y más refieren sentirse inseguras en este espacio, frente al 74.1 por ciento de hombres en el mismo rango de edad, contando con una diferencia de 3.6 puntos porcentuales.

Finalmente, el tercer grupo de lugares se encuentran relacionados con actividades cotidianas y de esparcimiento, como los parques o centros recreativos, la escuela y el trabajo; dentro de este grupo el parque es el lugar donde el porcentaje de mujeres que se sienten inseguras es mayor al representar el 69.1 por ciento de las mujeres de 18 años y más, frente al 56.7 por ciento de los hombres, generando de esta forma una brecha de 12.4 puntos porcentuales. También es importante mencionar que el 31.2 por ciento de las mujeres de 18 años y más encuestadas, refieren sentirse inseguras al interior de sus casas, si bien es el lugar que refiere menor porcentaje de población que se siente insegura, es un dato que se torna interesante si consideramos que este entorno es el que debería brindar mayor seguridad tanto a mujeres como hombres.

Gráfica 11. Población de 18 años y más por espacio público o privado, según percepción de inseguridad en estos. Marzo y abril de 2018.



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE). Tabulados Básicos.

La violencia dentro de este ámbito es una cuestión de derechos humanos porque limita la capacidad de las víctimas de salir en público, especialmente a las mujeres; siendo que es una práctica no deseada, que genera un impacto psicológico negativo y cuyos efectos se reflejan en acciones como:

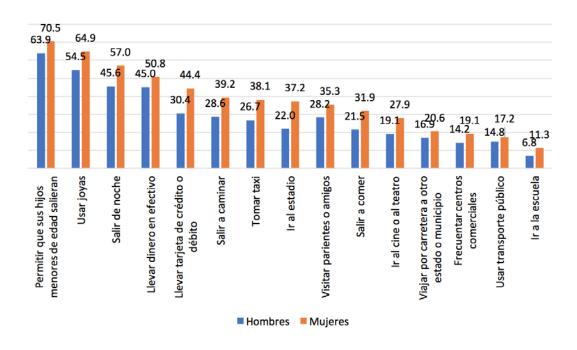
- Cambiar los recorridos habituales por temor a reencontrarse con el o los agresores.
- Modificar los horarios en que transita por el espacio público.
- Preferir caminar en compañía de otra persona.
- Modificar su modo de vestir buscando desincentivar el acoso

De igual manera, la ENVIPE 2018 aborda el tema de las actividades que se han dejado de realizar por parte de la población encuestada, en relación a su percepción de seguridad. De esta manera, tenemos que en el estado de Guanajuato la actividad en mayor medida afectada es la de permitir que sus hijos menores de edad salgan con el 70.5 por ciento de las mujeres y el 63.9 por ciento de los hombres que evitan realizar la misma actividad; mientras que la acción que menor afectación presenta es el ir a la escuela, con el 11.3 por ciento de las mujeres encuestadas y el 6.8 por ciento de los hombres encuestados han dejado de asistir por temor a ser víctima de algún delito.

Otra actividad que es importante destacar y que cuenta con la mayor brecha de género, al igual que el hecho de permitir que los hijos menores de edad salgan, es el salir de noche, pues el 57 por ciento de las mujeres encuestadas mencionaron dejar de realizar esta acción; mientras que el 45.6 por ciento de los hombres encuestados hicieron referencia a esta actividad, representando lo anterior una diferencia de 11.4 puntos porcentuales entre mujeres y hombres.

En este sentido, podemos observar que las mujeres son las que en mayor proporción mencionan haber cambiado sus rutinas o dejado de realizar las actividades mencionadas por miedo a ser víctimas de un delito en relación a los hombres, lo cual refleja el hecho de que los hombres se sienten más seguros que las mujeres al hacer uso de los espacios públicos

Gráfica 12. Población de 18 años y más por actividad cotidiana, según condición de haberla dejado de realizar por temor a ser víctima de algún delito. 2016.



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017 (ENVIPE). Tabulados Básicos.

De esta manera la violencia que perjudica directamente a las mujeres en el ámbito comunitario y las invita a replantearse su libre movilidad, pone en entredicho el reconocimiento de su ciudadanía, quienes tienen derecho y quienes no a pertenecer a la ciudad y con ello quien son objetos de derechos y quienes no; por lo cual se refuerza el derecho de las mujeres a tener una vida libre de violencia.

Referencias:

- H. Congreso del Estado de Guanajuato (2015), Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, Periódico Oficial del Estado de Guanajuato [Recurso electrónico disponible en: https://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/2/Ley_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia_P.O._29_DIC_2015.pdf] http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825051099.pdf)
- INEGI (2013) Panorama de violencia contra las mujeres en Guanajuato ENDIREH 2011 [Recurso electrónico consultado en:
- INEGI (2016), Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH), Tabulados Básicos, Estimaciones y Medidas de Precisión [recurso digital consultado en línea el 22 de agosto de 2017 a través dehttp://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/]
- INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Violencia (ENVIPE) 2018. [Recurso electrónico consultado el 14 de mayo del 2019 en: https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/default.html#Tabulados.
- Observatorio contra el Acoso Callejero Chile (2018), ¿Qué es el Acoso Callejero, Chile [Página web oficial disponible en: https://www.ocac.cl/que-es/]
- Observatorio contra el Acoso Callejero Nicaragua (2018), Aproximación descriptiva sobre el Acoso Callejero en Managua, Investigación OCAC Nicaragua, CAC Porter Novelli, Nicaragua [Recurso electrónico disponible en: https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2018/03/Aproximaci%C3%B3n-descri ptiva-sobre-el-Acoso-Callejero-en-Managua.pdf]
- PGR (2017), Violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario, Unidad de Equidad de Género, [Recurso electrónico disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242422/4._Entee_rate_Viol encia_contra_las_mujeres_en_el_a_mbito_comunitario_abril_180417.pdf].
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014), Diagnóstico sobre los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres en el Estado de Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Torres Falcón, Marta (2010), "Cultura patriarcal y violencia de género. Un análisis de derechos humanos" en Tepichin, Ana María (et.al.) Los grandes problemas de México: Relaciones de Género, El Colegio de México.